



## REGIONAL MAGDALENA

### AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

#### EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA:

En atención a lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, Artículo 2 de la Resolución 751 de 2014, la Circular No. 3-2014- 000115 y

#### CONSIDERANDO

Que el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena, requiere contratar los servicios personales para apoyar el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Que, de acuerdo con certificación expedida por este Despacho, en la planta de personal del citado Centro no existe personal suficiente, por lo tanto, se requiere adelantar la contratación, con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que, en virtud de lo anterior,

#### AUTORIZA

Contratar el siguiente objeto: Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para el proceso “Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales” en las funciones productivas en las que podrá evaluar según necesidades.

Dada en Santa Marta, el

**VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA**  
**DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA**

*Milena Pahola*

Proyectó: Milena Pahola Gomez Gutierrez - Apoyo a Contratación CAAG

*Betty Marcela*

Revisó: Betty Marcela Mendez Acosta - Abogada de Contratación CAAG.

*Marlysa*

Vo.Bo: Marlysa Maria Martinez Oliva - Coordinadora Grupo Administrativo Mixto

Regional Magdalena, Centro Acuícola y Agroindustrial De Gaira  
Kilometro 5 Via Gaira, Santa Marta. - PBX (095) 4235908

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

SENAComunica

